TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA ($/kWh)
REGULADAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
FEBRERO DE 2024

SECTOR RESIDENCIAL NIVEL DE TENSIÓN 1

ESTRATO (E)	RANGO DE CONSUMO (kWh–mes)	PROPIEDAD DE ENEL COLOMBIA ($/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)	PROPIEDAD COMPARTIDA (*) ($/kWh)
E1	0–CS (+)	354.9626	333.1564	343.6893
	Más de CS	862.3726	816.6544	839.5135
E2	0–CS (+)	443.7031	416.4455	429.6116
	Más de CS	862.3726	816.6544	839.5135
E3	0–CS (+)	733.0167	694.1562	713.5865
	Más de CS	862.3726	816.6544	839.5135
E4	Todo consumo	862.3726	816.6544	839.5135
E5	Todo consumo	1.034.8471	979.9853	1.007.4162
E6	Todo consumo	1.034.8471	979.9853	1.007.4162

(+) CS: Consumo de Subsistencia

ÁREAS COMUNES NIVEL DE TENSIÓN 1

MODALIDAD (Todo consumo)	PROPIEDAD DE ENEL COLOMBIA ($/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)
E1	862.3726	816.6544
E2	862.3726	816.6544
E3	862.3726	816.6544
E4	862.3726	816.6544
E5 y E6, Industrial y Comercial	1.034.8471	979.9853
Exenta de contribución	862.3726	816.6544

SECTOR NO RESIDENCIAL

SECTOR NO RESIDENCIAL			NIVEL 1 PROPIEDAD DE ENEL COLOMBIA ($/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA (*) ($/kWh)	NIVEL 2 (11,4 y 13,2 kV) ($/kWh)	NIVEL 3 (34,5 kV) ($/kWh)	NIVEL 4 (115 kV) ($/kWh)
OFICIAL E INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomia	862.3726	816.6544	839.5135	733.0062	678.6837	616.7140
	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	869.3793	823.6611	846.5202	739.1560	680.3224	615.6134
		Fuera de Punta	860.4574	814.7392	837.5983	731.3699	675.5198	626.2854
INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomia	1034.8471	979.9853	1007.4162	879.6074	814.4204	740.0568
	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	1043.2552	988.3933	1015.8242	886.9872	816.3869	738.7361
		Fuera de Punta	1032.5489	977.6870	1005.1180	877.6439	810.6238	751.5425
INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	874.0683	828.3501	851.2092	743.4531	689.2047	
		Diurna	858.2875	812.5693	835.4284	729.4487	674.3252	
INDUSTRIAL CON CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	1048.8820	994.0201	1021.4510	892.1437	827.0456	
		Diurna	1029.9450	975.0832	1002.5141	875.3384	809.1902	

COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO –CU– ($/kWh), Resolución CREG –119 de 2007

	Generación Gm,i,j	Transmisión Tm	Distribución Dn,m	Comercialización Cvm,i,j***	Pérdidas PRn,m,i,j	Restricciones Rm,j	CUvn,m,i,j
NIVEL 1 PROPIEDAD ENEL COLOMBIA	372.7188	49.1985	253.0382	106.7417	70.9569	9.7185	862.3726
NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA	372.7188	49.1985	230.1791	106.7417	70.9569	9.7185	839.5135
NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE	372.7188	49.1985	207.3200	106.7417	70.9569	9.7185	816.6544
NIVEL 2	372.7188	49.1985	161.6907	116.1017	23.5780	9.7185	733.0062
NIVEL 3	372.7188	49.1985	114.0173	109.9917	23.0389	9.7185	678.6837
NIVEL 4	372.7188	49.1985	33.9719	137.1117	13.9946	9.7185	616.7140
Cfmj ($/factura)***	9413.7679						

HORAS DE APLICACIÓN OPCIONES HORARIAS POR NIVEL DE TENSIÓN (RES CREG–079 DE 1997)

Franja	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Punta	9:00–12:00 18:00–21:00	9:00–12:00 18:00–21:00	6:00–21:00	01:00–21:00
Fuera de Punta	00:00–09:00 12:00–18:00 21:00–24:00	00:00–09:00 12:00–18:00 21:00–24:00	00:00–06:00 21:00–24:00	00:00–01:00 21:00–24:00

(*):En el Cargo por Uso de nivel 1 (Dt1) ,el componente de inversión (CDI1) se aplica conforme a la Resolución CREG–015 de 2018.

(**): Para la aplicación de las opciones tarifarias, se debe coordinar con Enel Colombia S.A. E.S.P, las adecuaciones en los sistemas de medida del cliente que sean del caso.

(***): En cumplimiento de la Resolución CREG 180 de 2014, artículo 24.

- Por disposición de la Resolución UPME 0355 de 2004, para los municipios localizados en altitudes superiores o iguales a 1000 metros, el valor del Consumo de Subsistencia (CS) es 130 kWh–mes y en altitudes menores a 1000 metros, el CS es 173 kWh–mes.
- En cumplimiento del Decreto 2287 de 2004, los consumos operativos de empresas de acueducto y alcantarillado, previa solicitud, se liquidan con un factor de contribución de 10%.
- Según el artículo 4 de la resolución CREG 119 de 2007, modificada por la Resolución CREG 191 de 2014, el componente fijo del costo unitario de prestación del servicio es igual a cero (0).
- Se incorporan las disposiciones contenidas en la Resolución CREG 101 028 de 2023.
- Las tarifas para los estratos 1 y 2 se actualizan según las disposiciones contenidas en la Resolución CREG 003 de 2021, ampliada por la Resolución la Resolución CREG 105 006 de 2023.

Vigilado Superservicios

TARIFAS Y COSTOS EFICIENTES POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 17 DE ENERO DE 2024 CON IVA

PRECIO AL PÚBLICO ($ Col)

	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2024
RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR (11) (12)	Monofásico	S(100) A CL 1 Activa	21.056
			S(100) A CL 1 Bidireccional Activa	49.951
			S(100) A CL 1 Bidireccional Activa y reactiva	70.094
		Bifásico o Trifásico Conexión Directa	S(100) A CL 1 Activa	44.994
			S(100) A CL 1 Bidireccional Activa	55.936
			S(100) A CL 1 Bidireccional Activa y reactiva	82.106
		Trifásico Multifuncional	1(150) A Activa y Reactiva	168.553
			1(150) A Activa y Reactiva Bidireccional	214.784
			1(150) A Activa y Reactiva	168.553
			1(150) A Activa y Reactiva Bidireccional	214.784
		Parametrización		126.343

Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2024
VISITAS FALLIDAS	Inspección ventas (10)		63.156
BAJA DE CONTRATACIÓN (11)			220.806

TARIFAS Y COSTOS EFICIENTES POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 17 DE ENERO DE 2024 SIN IVA

PRECIO AL PÚBLICO ($ Col)

	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2024
RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	PUESTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN (1)	Monofásico		171.049
		Trifásico		217.096
		Medida Indirecta		869.981
	CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR (11) (12)	Monofásico	S(100) A CL 1 Activa	17.695
			S(100) A CL 1 Bidireccional Activa	41.135
			S(100) A CL 1 Bidireccional Activa y reactiva	58.902
		Bifásico o Trifásico Conexión Directa	S(100) A CL 1 Activa	37.810
			S(100) A CL 1 Bidireccional Activa	47.005
			S(100) A CL 1 Bidireccional Activa y reactiva	68.996
		Trifásico Multifuncional	1(150) A Activa y Reactiva	141.642
			1(150) A Activa y Reactiva Bidireccional	180.490
			1(150) A Activa y Reactiva	141.642
			1(150) A Activa y Reactiva Bidireccional	180.490
		Parametrización		106.170

Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2024
RECONEXIÓN DEL SERVICIO (9) (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	72.650
		Trifásico	81.600
	NO RESIDENCIAL	Medida Directa	92.702
		Medida Indirecta	230.764
REINSTALACIÓN DEL SERVICIO (9) (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	RESIDENCIAL	Monofásico	144.700
		Trifásico	217.410
	NO RESIDENCIAL	Monofásico	144.700
		Trifásico	217.410
		Medida Indirecta	1.264.100
VISITAS FALLIDAS	Inspección ventas (10)		53.072
BAJA DE CONTRATACIÓN (11)			185.552

SITUACIONES ESPECIALES

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2024
INSPECCIÓN TÉCNICA (13)	Medida Directa		272.474
INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC) (14)	Medida Semidirecta		440.288
	Medida Indirecta		574.374
INSPECCIÓN COMERCIAL (13)	Medida Directa		117.890
EN TUS MANOS (8) (11)	Residencial		38.095
	No Residencial	Medida Directa	38.095
		Medida Indirecta	103.393

Concepto	Conexión	Tarifa 2024
Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente (17)	Medida Directa	237.009
	Medida semidirecta	321.353
	Medida Indirecta	321.353

MATERIALES

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2024
MEDIDOR (Sin calibración) (8) (11) (12)	Monofásico	S(100) A CL 1	106.565
		S(100) A Multifuncional CL 1	447.604
	Bifásico	S(100) A CL 1	221.945
	Trifásico	S(100) A CL 1	258.657
		1(150) A Multifuncional, CL 1	1.252.908
		1(10) A Multifuncional, CL 1	1.356.156
		Bidireccional Autogeneradores Clase 1	888.516
SELLO (11)			1.264

COSTOS EFICIENTES

Concepto		Tarifa 2024
INSPECCIÓN TÉCNICA (11)	Medida Directa	273.185
	Medida Semidirecta	395.915
	Medida Indirecta	575.869
	Fallidas conjuntas con otros agentes (15)	575.869

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2024
VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN (11)	Residencial	Monofásico	55.040
		Trifásico	61.410
	No Residencial	Medida Directa	66.846
		Medida Indirecta	163.594
Retiro de Sellos (11) (16)	Residencial		183.500
	No Residencial		183.500
Entrega Especial (16) (11)	Residencial		7.679
	No Residencial		7.679
INSPECCIÓN AUTOGENERADORES (11)	Instalación medida		543.302
	Verificación de medida y comunicaciones		325.981

Concepto	Mano de obra	Material
Cambio/Instalación de visor de policarbonato (11)	88,530	2,004
Cambio/Instalación de interruptor monofásico (11)	124,592	13,631
Cambio/Instalación de interruptor polifásico (11)	131,268	154,211
Cambio/Instalación de acometida monofásica (11)	146,200	56,229
Cambio/Instalación de acometida polifásica (11)	146,200	338,671
Cambio/Instalación Bornera de pruebas (11)	138,317	121,579
Cambio/Instalación cable multiconductor (11)	138,317	61,658
Cambio/Instalación tranformador de corriente en BT (11)	323,670	269,160
Cambio/Instalación conector de perforación (11)	125,425	24,637
Cambio/Instalación Sistema de puesta a tierra (11)	154,902	67,776
Sistema de comunicación para telemedida	915,418	

SITUACIONES ESPECIALES

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2024
INSPECCIÓN TÉCNICA (11)	Medida Directa		228.970
INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC) (14)	Medida Semidirecta		369.990
	Medida Indirecta		482.667
INSPECCIÓN COMERCIAL (13)	Medida Directa		99.068
EN TUS MANOS (8) (11)	Residencial		32.013
	No Residencial	Medida Directa	32.013
		Medida Indirecta	86.885

Concepto	Conexión	Tarifa 2024
Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente (17)	Medida Directa	199.167
	Medida semidirecta	270.044
	Medida Indirecta	270.044

MATERIALES

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2024
MEDIDOR (Sin calibración) (8) (11) (12)	Monofásico	S(100) A CL 1	89.951
		S(100) A Multifuncional CL 1	376.138
	Bifásico	S(100) A CL 1	186.508
	Trifásico	S(100) A CL 1	217.359
		1(150) A Multifuncional, CL 1	1.052.864
		1(10) A Multifuncional, CL 1	1.139.627
		Bidireccional Autogeneradores Clase 1	747.493
SELLO (11)			1.062

COSTOS EFICIENTES

Concepto		Tarifa 2024
INSPECCIÓN TÉCNICA (11)	Medida Directa	229.567
	Medida Semidirecta	332.701
	Medida Indirecta	483.923
	Fallidas conjuntas con otros agentes (15)	483.923

Concepto	Conexión	Tarifa 2024
INSTALACIÓN DE MEDIDOR (8)	Monofásico	45.015
	Trifásico	45.049
	Medida Indirecta	259.859
MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE (7)	Monofásico	227.216
	Trifásico	195.865
	Medida Indirecta	1.329.820

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2024
VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN (11)	Residencial	Monofásico	46.252
		Trifásico	51.605
	No Residencial	Medida Directa	56.173
		Medida Indirecta	137.474
Retiro de Sellos (11) (16)	Residencial		154.201
	No Residencial		154.201
Entrega Especial (16) (11)	Residencial		6.453
	No Residencial		6.453
INSPECCIÓN AUTOGENERADORES (11)	Instalación medida		456.556
	Verificación de medida y comunicaciones		273.934

Concepto	Mano de obra	Material
Cambio/Instalación de visor de policarbonato (11)	74,395	1,684
Cambio/Instalación de interruptor monofásico (11)	104,699	11,454
Cambio/Instalación de interruptor polifásico (11)	110,309	129,589
Cambio/Instalación de acometida monofásica (11)	122,857	47,252
Cambio/Instalación de acometida polifásica (11)	122,857	284,598
Cambio/Instalación Bornera de pruebas (11)	116,233	102,167
Cambio/Instalación cable multiconductor (11)	116,233	51,813
Cambio/Instalación tranformador de corriente en BT (11)	271,908	226,164
Cambio/Instalación conector de perforación (11)	105,378	20,704
Cambio/Instalación Sistema de puesta a tierra (11)	130,170	56,954
Sistema de comunicación para telemedida	769,259	

TARIFAS POR MANIOBRAS PARA CLIENTES AREA PEAJES VIGENTES DESDE EL 1 DE ENERO 2021

PRECIO AL PÚBLICO ($Col)

Caso	Tipo de día	BOGOTÁ Valor	CUNDINAMARCA Valor
1	Día Hábil	Día $ 4.546.526	$ 4.546.526
		Noche $ 6.137.811	ND
	Día No Hábil	Día $ 6.365.137	$ 6.365.137
		Noche $ 8.592.935	ND
2	Día Hábil	Día $ 6.242.603	$ 6.242.603
	Día No Hábil	Día $ 8.739.645	$ 8.739.645
3	Día Hábil	Día $ 11.356.322	$ 11.356.3221
	Día No Hábil	Día $ 15.898.851	$ 15.898.851
4	Día Hábil	Día $ 8.512.203	$ 8.512.203
	Día No Hábil	Día $ 11.917.505	$ 11.917.505

NOTAS:

(1) Hace referencia a la puesta en servicio de la conexión de una cuenta nueva. Comprende el desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.

(2) Estos conceptos también aplican para la suspensión del servicio de común acuerdo (artículo 49 Resolución CREG–108 de 1997). Incluye sellos de suspensión y reconexión.

(3) Cuando las actividades de corte, suspensión especial o reinstalación del servicio sean en medida Indirecta y/o requieran de trabajos especiales, se cobra según presupuesto.

(4) Con actuación: Inspecciones con resultado corrección, cambio, instalación, incoporación, suspensión del servicio, actualizar, Sin actuación: Inspecciones con resultado normal, fallida, reprogramar, adecuar.

(5) Corresp nde a la mano de obra asociada al retiro de los sellos y pruebas de medidor para que el cliente puede realizar adecuaciones con un tercero.

(6) Corresponde a la mano de obra de instalación y pruebas del medidor.

(7) Corresponde a la conexión del servicio de un cuenta existente por modificaciones técnicas en las instalaciones eléctricas y a solicitud del cliente. Incluye instalación del medidor, desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.

(8) Alternativa dada al cliente para un plazo adicional en el pago de la factura. Solo se cobra el costo eficiente de la visita de la cuadrilla de suspensión del servicio al predio en mora.

(9) Incluye solo material.

(10) Hace referencia a la entrega de una copia de la factura en un predio diferente a la dirección asociada al Servicio Público Domiciliario. Servicio disponible solo para entrega en la ciudad de Bogotá D.C. y municipios de la Sabana.

(11) Tarifa sobre la cual se debe cargar impuesto del IVA del 19%.

(12) Todos los medidores multifuncionales incluyen parametrización.

NOTAS:

Caso 1: Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).

Caso 2: Desconexión y conexión de cables XLP. Incluye apertura de pases (corte visible). Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).

Caso 3: Instalación y retiro de equipo móvil (incluye materiales menores). Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).

Caso 4: Desconexión y conexión de puentes en media tensión (mayor a 2, corte visible). Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).

Todos los casos incluyen visita tecnica previa a la actividad.

ND: No disponible.

Precios antes de IVA.

Una vez efectuado el pago por la maniobra y confirmada la fecha de ejecución, no se podrán efectuar reprogramaciones dentro de los 15 días hábiles previos a la maniobra. En caso de requerir una reprogramación dentro de este plazo, se deberá realizar una nueva solicitud sin posibilidad de reembolso.

enel